



INFORMACION IMPORTANTE

16 de abril de 2020

Estimado prestador:

En virtud de la situación actual con el avance de la enfermedad COVID19, y la restricción de circulación hemos introducido algunos cambios, buscando la mayor contención posible para nuestros afiliados.

En consonancia con la evolución de la enfermedad y las medidas de aislamiento social, hemos decidido **extender la validez de órdenes y pedidos médicos** emitidos en el mes de marzo, por 60 días. También incluye la validación de los pedidos **médicos sin membrete impreso**, a condición de que el profesional coloque de puño y letra, el nombre de la institución a la que pertenece, además del resto de los requisitos que se mantienen.

Dicho protocolo tendrá **vigencia hasta el 1 de mayo de 2020**.

Por otro lado, **toda prestación ambulatoria programable queda suspendida** hasta nuevo aviso, evitando que los afiliados concurran innecesariamente a los centros de salud.

Para urgencias, seguimos autorizando exclusivamente a través de Micam.

Ante cualquier duda, no dude en consultar a nuestro Centro de atención al Prestador.

Para comunicarse con nosotros:

Por mail: prestadores@nobissalud.com.ar (todas las consultas)

Por teléfono: Al 0351 5893100, opción 2. (reservado para emergencias médicas)

Por WhatsApp: 3513730279 (horario restringido)

Son varios los desafíos que se presentan y no hay precedentes, por lo que les pedimos colaboración, comunicándose lo estrictamente necesario para resolver situaciones inmediatas y urgentes que estén a nuestro alcance.

Saludos cordiales.

NOBIS SA